

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° _____
Sección 1era
LA CISTERNA,

19 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 5263 (26/11/2013); N° 5359 (30/11/2013) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a las funcionarias del Departamento de Adquisiciones, durante el mes de **NOVIEMBRE 2013**.
- 2.- Los memorando N° 1079 (02/12/2013) y N° 69 (09/12/2013), revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios, por lo que procede Compensar con descanso complementario.


DECRETO:

RECONÓCESE a las funcionarias que mas abajo se individualizan, las horas de **Compensación** que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de **NOVIEMBRE 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%
PEREZ ALBORNOZ CAMILA	02:30
DODDIS RIOS INGRID	02:30
VERGARA CLAVIJO MARIA INES	05:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARIO MUNICIPAL
LUCY FUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/CDC/Gcm